

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 69, Serie 2001-02**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2002.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. María N. Álvarez Márquez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Juana C. González Irizarry
5. Hon. Miguel Rodríguez Vega
6. Hon. Nardén Jaime Espinosa
7. Hon. Víctor Velázquez Casillas
8. Hon. Saúl González Gerena
9. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
10. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
11. Hon. José L. Burgos Millet
12. Hon. Efraín Díaz Robledo
13. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
14. Hon. Ángel C. Cora Romero
15. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

EN CONTRA:

Ninguno.

ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. Sonia L. Vázquez García

Certifico Correcto:



**LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 65
Resolución Núm. 69

Serie 2001-02

Presentada por: *la Administración*

PARA AUTORIZAR AL HON. MARCELO TRUJILLO PANISSE, ALCALDE DE HUMACAO, A LLEVAR A CABO LOS PROCESOS NECESARIOS PARA ADQUIRIR MEDIANTE COMPRA EL SOLAR DE SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADO CON SESENTA CENTÍMETROS (696.60 M/C) DONDE UBICA LA ESTRUCTURA DEL ANTIGUO TEATRO VICTORIA EN HUMACAO.

Por Cuanto: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, y mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos, en su Artículo 3.010 señala que el Alcalde presentará en la Legislatura Municipal proyectos de ordenanzas y de resoluciones que por mandato de ley deben someterse a la consideración y aprobación de ésta.

Por Cuanto: El Gobierno Municipal de Humacao se propone desarrollar una serie de proyectos de índole cultural que surtirán beneficio a todos los humacaeños, además de promover las artes y la cultura de nuestros artistas humacaeños y puertorriqueños.

Por Cuanto: El Teatro Victoria es el más antiguo teatro en Humacao construido en 1921 y declarado monumento histórico en el año 1994. Actualmente el espacio del teatro permanece abandonado, su fachada ha sido parcialmente alterada y ha entrado en un proceso de deterioro por factores climatológicos.

Por Cuanto: Es necesario que se adquiera el solar con cabida de seiscientos noventa y seis metros cuadrados con sesenta centímetros (696.60

m/c), donde enclava un edificio de concreto armado de tres plantas que mide dieciocho metros con cincuenta y ocho centímetros de frente por treinta y seis metros, para la restauración de la estructura conocida como Teatro Victoria, localizado en la Calle Ulises Martínez, frente a la Plaza de Recreo de Humacao; de esta manera este proyecto se incorpora al Plan de Revitalización del Casco Urbano de Humacao.

Por Cuanto: A tenor con el informe de tasación y valoración realizado por el Tasador Manuel A. Coss Martínez (licencia número trescientos setenta y dos -372-), la susodicha propiedad inmueble ha sido tasada en \$674,000.00 aproximadamente.

Por Cuanto: La Administración Municipal de Humacao cuenta en sus arcas con fondos legislativos ascendentes a doscientos cincuenta mil (\$250,000.00) reservados y destinados a los fines de adquirir la aludida propiedad inmueble; propone, además, reservar en su Presupuesto para los años 2002-2003 y 2003-2004 la cantidad necesaria para completar el pago de dicho inmueble.

Por Tanto: **Resuélvese, como por la presente se resuelve, por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**

Sección 1: Autorizar al Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde de Humacao, a llevar a cabo los procesos necesarios para la adquisición de la propiedad inmueble que se describe a continuación:


"URBANA--- solar radicado en el término municipal de Humacao, con una superficie poligonal compuesta de seiscientos noventa y seis metros cuadrados con sesenta centímetros, colindando por su frente que es el Este, con la Calle Ulises Martínez, por el Norte, con la Autoridad de las Fuentes Fluviales y Policlínica Yumet; por el Oeste, con Tomás Santana y por el Sur, con edificio que ocupaba


la Casa Alcaldía. Enclava edificio de concreto armado de tres plantas que mide dieciocho metros con cincuenta y ocho centímetros de frente por treinta y seis metros más o menos de fondo dedicado a teatro y locales comerciales.

Sección 2: Declarar de gran utilidad y provecho cultural la compra de dicho solar y edificio que está enclavado el mismo.

Sección 3: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de ser aprobada y firmada por el Alcalde.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 20 DE ABRIL DE 2002.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN EL 1 DE MAYO DE 2002, Y FIRMADA POR MI EL 7 DE MAYO DE 2002.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde